

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 3 3 1

01 MAR 2024

LITUECHE,

"ADJUDICA LICITACION SERVICIO DE
TRANSPORTE ESCOLAR, ESCUELA
QUELENTARO, ID 5124-12-LE24".

DAEM: 0099-
01/03/2024

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, Transporte Escolar o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- Memorándum Interno de fecha 07/02/2024 del Jefe (s) DAEM, solicitando la Contratación del Servicio de Transporte Escolar.
- La necesidad de trasladar a alumnos de los Sectores de Los Canelos, Quebrada Honda, Camarico, Quelentaro Alto, El Sauce y Quelentaro Centro.
- La necesidad de trasladar a los alumnos de esos Sectores hacia la Escuela (ida y regreso).
- La necesidad de contratar un servicio de Transporte Escolar.
- Que, la duración del contrato sobrepasa la duración del actual periodo alcaldicio.
- El Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 07/2024 que aprueba la licitación y duración del contrato.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 40.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 225 de fecha 08/02/2024 que autoriza el llamado a licitación.
- La licitación quedo registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-12-LE24.
- La necesidad de realizar foro inverso para adjuntar documento omitido
- La subsanación a la observación presentada por el oferente.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de la Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, ESCUELA QUELENTARO AÑO 2024", Al oferente **IDA ERESMI RIQUELME HUERTA**, Rut: 7.421.376-6.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **IDA ERESMI RIQUELME HUERTA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 ítem 08 Asignación 999 Subtítulo 001, cuenta denominada "Transporte Escolar". Recursos Presupuesto DAEM o cualquier otro proveniente del Ministerio de Educación.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/ESM/LUS/PVV/ROD/PPY

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).
Archivo Proceso Adquisiciones (1).
Archivo DAEM (1).
Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal


Dirección de Control Interno





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-12-LE24

"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESCUELA QUELENTARO 2024"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9
- Sr. Encargado Activo Fijo, Luis Donoso Araya, RUN 18.980.775-9.
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021.056-8.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	IDA ERESMI RIQUELME HUERTA	7.421.376-6

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 7.421.376-6
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	✓
Anexo N° 3	✓
Anexo N° 4	✓
Anexo N° 5	✓
Anexo N° 6	✓
Anexo N° 7	✓
Anexo N° 8	✓
Anexo N° 9	No Aplica
Aclaraciones	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓
Observaciones	Anexo N° 5 incompleto

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 1 7.421.376-6	
	Oferta	Reemplazo
Permiso de circulación vehículos ofertados	✓	✓
Seguro automotriz vigente	✓	✓
Revisión Técnica vigente	✓	✓
Certificado de Inscripción en Registro Nacional de Transporte Público y Escolar	✓	X
Fotocopia licencia A3o A1 conductor(es)	✓	No Aplica
Fotocopia CI conductor(es)	✓	No Aplica
Fotocopia CI acompañante(s) conductor(es)	✓	No Aplica
Certificado de antecedentes conductor(es) y acompañante(s)	✓	No Aplica
Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad	✓	No Aplica
Hoja de vida de conductores	✓	No Aplica
Programa mantenimiento preventivo de vehículos	✓	
Observaciones	Certificado de Inscripción en Registro Nacional de Transporte Público y Escolar de vehículo de reemplazo no corresponde. Permiso de circulación de vehículo de reemplazo está incompleto.	





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Revisado los antecedentes la Comisión propone solicitar foro inverso al oferente, para continuar con el proceso de evaluación.
Subsanada la observación se procede con la evaluación.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	55%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	35%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	OFICIAL	50 %	35%
		REEMPLAZO	50 %	
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	EXPERIENCIA			10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			35%
TOTAL				100%

2.- Tablas de ponderación

ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO

Oficial: Año=Puntaje x %

Reemplazo: Año=Puntaje x %

Antigüedad Total del Vehículo = (% oficial + % reemplazo) x 35%

ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO		
AÑO	PTJE.	%
2024	100	
2023	95	
2022	90	
2021	85	
2020	80	
2019	75	
2018	70	
2017	65	
2016	60	
2015	55	
2014	50	
2013	45	
2012	40	
2011	35	
2010	30	
2009	25	
2008	20	
2007	15	
2006	10	
2005	5	
2004	0	





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

Servicios de traslados	Puntuación	Ponderación
0 - 3	20	Puntuación x 10%
4 - 7	50	Puntuación x 10%
8 - 11	75	Puntuación x 10%
12 o mas	100	Puntuación x 10%

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

					Oferente N° 1		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	OFICIAL	50 %	35%	2016	60	11%
		REEMPLAZO	50 %		2016	60	
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0	100	10%
	EXPERIENCIA			10%	+12	100	10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%		40	4%
		aclaración de oferta con documentación	40		x		
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
ECONÓMICO	PRECIO			35%	\$75.000.-	35	35%
	TOTAL			100%			70%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión recomienda adjudicar la Licitación al Oferente **IDA ERESMI RIQUELME HUERTA**, Rut: **7.421.376-6**, que obtiene una ponderación del 70%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Ramón Donoso Díaz
Jefe de DAEM

Carlos Quinteros Donoso
Encargado de Infraestructura

Luis Bonoso Araya
Encargado Activo Fijo

Litueche, 01 de Marzo de 2024.

